

Nota informativa conferencia

| Galicia en la recuperación económica de la UE - Las reformas estructurales en España en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | |
|---|---|
| Fecha | 28 de octubre de 2020 |
| Lugar | Online |
| Organizadores | Fundación Galicia Europa (FGE) |
| Asistentes | <ul style="list-style-type: none"> - Consellería de Economía, Empresa e Innovación - Consellería do Mar - Consellería de Medio Rural - Dirección general de Calidad ambiental y Cambio Climático - Dirección general de Planificación y Presupuestos - Dirección General de Movilidad - Dirección general de Energía y Minas e Instituto Energético de Galicia (INÉGA) - Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) - Agencia Gallega de Innovación (GAIN) |
| Documentación |  20 10 28- reformas estructurales en ES en |
| Oradores | <p>Emma Toledano, jefa de unidad de la Dirección General de Trabajo, Asuntos Sociales e Inclusión (DG EMPL).</p> <p>Leonardo Pérez Aranda, técnico encargado de la Estrategia Europa 2020 y el FSE en la unidad de España (DG EMPL).</p> |

ORDEN DEL DÍA

Sexto encuentro virtual del Ciclo "Galicia en la recuperación económica de la UE", con la intervención de la jefa de unidad de DG EMPL, Emma Toledano, y el técnico encargado de la Estrategia Europa 2020 y el FSE en la unidad de España, Leonardo Pérez Aranda. En esta sesión se informó de manera general sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next Generation EU (NGEU) y se expusieron las principales orientaciones que España debe seguir a la hora de elaborar su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo con las recomendaciones del Semestre Europeo.

RESUMEN

El pasado 28 de octubre de 2020 la Fundación Galicia Europa celebró la sexta reunión virtual del ciclo de conferencias relacionadas con el Plan de Recuperación para Europa, en la que contó con la intervención del presidente de la FGE y director general de Relaciones Exteriores y con la UE de la Xunta de Galicia, Jesús Gamallo.

Gamallo, inició el debate de este último encuentro virtual felicitando a la Fundación Galicia Europa por su desempeño en la puesta en marcha de esta iniciativa para fomentar el diálogo entre expertos de la Comisión Europea y representantes políticos gallegos. En este contexto, Gamallo manifestó la importancia de las recomendaciones del Semestre Europeo para Galicia fundamentalmente por dos razones: la primera, debido a que algunas de las recomendaciones afectan directamente a competencias de las comunidades autónomas, es decir, a

competencias gallegas como son el empleo, la innovación, la I+D+i, la sanidad; y, la segunda, porque alguna recomendación incide en la gobernanza entre el gobierno central y las CCAA, especialmente cuando se habla de descoordinación entre administraciones públicas y la falta de unidad de mercado en España. Ambos ámbitos son muy importantes porque lastran la economía del territorio gallego.

La jefa de unidad de DG EMPL, Emma Toledano, inició su intervención explicando el contexto macroeconómico al que se enfrenta Europa tras la crisis del coronavirus. En este sentido, Emma Toledano, anunció que las previsiones de crecimiento para 2020 son muy bajas, llegando a estimar una disminución del 8% del crecimiento económico. En principio, se prevé que la economía se recuperará en un 5,8% en 2021, pero es difícil estimar cuál será realmente el porcentaje de recuperación de la economía europea debido a la incertidumbre de esta crisis sanitaria.

Asimismo, en términos de empleo, sabemos que este se ha visto menos afectado en comparación con la crisis del 2008, debido a que los Estados Miembros han puesto en marcha medidas para proteger el empleo, como es el caso de los ERTes en España. Esto ha sido posible gracias al apoyo de la UE que, desde el inicio de la crisis, desarrolló una batería de medidas dentro de sus competencias como, por ejemplo, el instrumento SURE que está ayudando a financiar los ERTes, con una tasa de interés muy baja. Además, hay que mencionar que la Comisión Europea también presentó el REACT-EU como mecanismo adicional para aumentar la ayuda de los fondos estructurales, con el objetivo de seguir financiando la adopción de medidas urgentes en materia de empleo, servicios sociales y sanitarios para hacer frente a la crisis. En paralelo, la Comisión Europea aumentó sus esfuerzos para proteger el mercado único y la libre circulación de trabajadores y bienes en Europa.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

El Plan de Recuperación para Europa cuenta con dos patas principales: la "nueva pata" del Next Generation EU y "la pata clásica" del presupuesto ordinario del Marco Financiero Plurianual de 2021-2027. El NGEU supone un paso histórico para la integración europea, ya que la Comisión Europea se endeudará de forma masiva en los mercados financieros para financiar la recuperación económica y paliar las consecuencias de la crisis del coronavirus en Europa. **El objetivo del NGEU es integrar la transformación de la economía en el proceso de recuperación a través de la doble transición verde y digital y la resiliencia social y económica.**

Para ello, el NGEU cuenta con dos partes: las subvenciones (con 312 500 millones de euros) y los préstamos (con 360 000 millones de euros). La implementación efectiva de Next Generation EU puede generar un 2% adicional del PIB para 2024 y crear 2 millones de empleos.

En la actualidad, el despliegue del Marco de Recuperación y Resiliencia se encuentra en un proceso de negociación difícil con el Parlamento Europeo, que demanda una dotación mayor para 15 programas comunitarios como el futuro programa de I+D+i, Horizonte Europa, así como una serie de compromisos en relación con el Estado de Derecho. Por ello, si bien la Comisión Europea quiere poner en marcha el MRR cuanto antes, parece que las negociaciones se están retrasando.

Adicionalmente a la adopción de este mecanismo por parte del Parlamento y el Consejo, también se necesita que los Estados miembros ratifiquen la decisión de recursos propios, lo que podría demorar todavía más la puesta en marcha del MRR.

Desde el pasado 15 de octubre de 2020, los Estados miembros ya pueden presentar el borrador de sus planes nacionales de recuperación y resiliencia, lo que, en cierta medida, facilitará una dinámica de diálogo con la Comisión. No obstante, el plazo

para presentar los planes definitivos por parte de los Estados miembros será desde el 1 de enero, en caso de que se haya aprobado el reglamento MRR, hasta finales de abril de 2021.

En este contexto, los planes nacionales de recuperación y resiliencia serán integrados con los planes nacionales de reforma del Semestre Europeo. De este modo, lo que cambia del Semestre Europeo, con respecto a otros años, es que no habrá un informe-país en el mes de febrero, sino que la Comisión Europea se centrará únicamente en los planes de recuperación y resiliencia de abril y posteriormente realizará una serie de recomendaciones fiscales a los Estados miembros.

En España se ha iniciado ya un diálogo informal con el gobierno. De este modo, Sánchez ya ha informado del esqueleto del [Plan Nacional español](#) con la cohesión territorial, económica y social, así como la igualdad de género con ejes de actuación principales. Por la parte de la Comisión Europea, el negociador es la nueva [Recovery and Resilience Task Force](#) DG Empleo es uno de los departamentos de la Comisión que también está en primera línea.

Ante este escenario, es fundamental que los planes de los Estados miembros sean capaces de especificar el coste de cada reforma e inversión que quieren realizar y que estas se alineen con las recomendaciones-país del Semestre Europeo de los dos últimos años. Asimismo, es imprescindible que los planes nacionales reflejen claramente los objetivos de la doble transición, de manera que un 37% del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia debe ser destinado a la transición ecológica y un 20% a la digital. A este respecto, se entiende que la transformación social y las reformas del mercado de trabajo se incluirán en ese 37% de clima y el 20% de digitalización.

En los últimos meses la Comisión ha puesto de manifiesto la importancia del diálogo abierto y la consulta a nivel nacional de todas las partes interesadas en el desarrollo del plan, incluida la sociedad civil. En septiembre, se publicó la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021 en la que se presentan las 7 iniciativas emblemáticas para acelerar la cohesión y recuperación de acuerdo con la doble transición ecológica y digital:

1. Desarrollo y uso de tecnologías limpias y energías renovables.
2. Eficiencia energética de los edificios.
3. Transporte sostenible.
4. Despliegue de los servicios de conectividad.
5. Digitalización de las administraciones y servicios públicos.
6. Impulso de la estrategia de datos industriales.
7. Digitalización de los sistemas educativo y formativo.

En este contexto, si bien algunas de estas áreas están directamente relacionadas con la creación de empleo, como es el caso, por ejemplo, de la eficiencia energética de los edificios o la digitalización de los sistemas educativo y formativo, es fundamental que se incluya la perspectiva del empleo y de la inclusión social en estas 7 áreas de actuación.

De aquí al mes de abril, los Estados miembros deben elaborar sus planes nacionales en los que deben incluir las reformas e inversiones, proyectos para impulsar la doble transición, la modificación del mercado laboral, la inclusión social y un listado con los hitos y las metas concretos que se pretenden conseguir con el Plan Nacional. En base a estos hitos, los Estados miembros realizarán sus solicitudes de pagos. Los hitos y metas de cada plan nacional serán, pues, fundamentales. La ejecución de los

recursos se hará, por tanto, de forma muy diferente a los fondos estructurales en los que, además de hitos y metas, se requiere certificar los gastos para poder solicitar el reembolso.

Por último, Emma Toledano, hizo especial hincapié en la **complementariedad**

de los fondos. La Comisión Europea ha solicitado de manera muy explícita a los Estados miembros que haya una coordinación a todos los niveles de la administración pública y que se garantice que no se produce una doble financiación.

En este sentido, el MRR se debe integrar con el Semestre Europeo y con los Planes Nacionales de Energía y Clima, así como con los acuerdos de asociación que se desarrollarán en los fondos de cohesión 21-22.

La diferencia entre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos estructurales de la política de cohesión son los siguientes:

- El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia cuenta con:
 - o un importe total de **subvenciones** de 312 000 millones de euros, de los cuales el 70% se comprometerá legalmente a finales de 2022 y el 30% restante para fines de 2023.
 - o un importe total de **préstamos** de 360 000 millones de euros que se podrá solicitar hasta finales de 2023 y los pagos deben realizarse antes de diciembre de 2026.
- Los fondos estructurales de la política de cohesión cuentan con:
 - o Financiación proporcionada a través de **subvenciones del MFP 2021-27**, con una dotación total de 347 700 millones de euros en fondos de cohesión como son el FSE +, FEDER, FC, FTJ.
 - o Financiación adicional proporcionada al **MFP 2014-20** con 47 500 millones de euros destinados al REACT-EU, que deben solicitarse rápidamente en 2021 y 2022 y financiará programas hasta 2023.

En definitiva, el reto en cuanto a la complementariedad es que los Estados miembros desarrollen una estrategia nacional que facilite y permita acceder a todos los fondos de financiación disponibles de la forma más eficiente posible.

Recomendaciones a España en el marco del Semestre Europeo

Por su parte, el técnico encargado de la Estrategia Europa 2020 y el FSE en la unidad de España (DG EMPL), Leonardo Pérez Aranda, hizo un análisis más detallado sobre la situación de España tal y como se describe en el [Informe País 2020](#) dentro del Semestre Europeo.

En este contexto, destacó que todos aquellos desafíos a los que se enfrentaba la economía española antes de la COVID se han visto exacerbados como consecuencia de la pandemia. De este modo, hizo hincapié en

diferentes temas que son de gran relevancia para España como la estructura del mercado laboral, el índice de desempleo, la falta de formación profesional, entre otros.

En relación con el mercado laboral español, antes de la crisis del coronavirus este ya se encontraba en una situación peor que en los años previos a la crisis de 2008. Esto se debe a que, si bien en los últimos años la caída del PIB se ha ido recuperando poco a poco, esto no ha ocurrido con el empleo que se destruyó durante los años de crisis. En la actual crisis, los ERTes han podido mitigar en cierta medida las consecuencias de la crisis sanitaria, pero la tasa de desempleo de 2019 (15%) superaba a la de 2007 (8%). Además, el desempleo juvenil de 2019 también

duplicaba las tasas previas de la anterior crisis.

En este contexto, nos encontramos con un **mercado del trabajo muy segmentado**, en el que dos de cada cinco trabajadores tienen un **empleo precario**. Entre ellos, se encuentran los trabajadores temporales (que representan más del 20% de la fuerza laboral española), a los autónomos que son trabajadores más vulnerables en términos fiscales (un 12%) y a todos los trabajadores que tienen contratos a tiempo parcial en contra de su voluntad. De este modo, el 40% del empleo en España en 2019 era empleo precario. Y esto supone un problema para España porque los trabajadores con empleos precarios son los que tienen mayores posibilidades de verse afectados por la crisis del COVID y quedarse desempleados.

Asimismo, España lidera los índices europeos en cuanto a las tasas de abandono escolar temprano, con un 17% de abandono frente a una media europea del 11%. Estos hechos conducen a que España tenga una estructura laboral con un porcentaje muy alto (40%) de trabajadores con baja formación profesional, en contraposición a un porcentaje muy elevado (37%) de trabajadores con una formación profesional universitaria. Esta polarización de los españoles en términos de formación académica representa **la falta de trabajadores "medios" con competencias técnicas o la Formación Profesional (FP) que en España no acaba de adquirir la importancia que tiene en otros países europeos**. El problema de esta estructura laboral es que hay una proporción muy elevada de empleados descalificados que son sistemáticamente más vulnerables a las crisis.

Por otro lado, en España se habla de una alta fragilidad social, ya que más del 25% de la población se encuentra en situación de pobreza o exclusión social. Además, la pobreza monetaria sigue siendo muy elevada con datos por encima del 20%. De este modo, si se analiza la pobreza y la exclusión social en cuanto a los grupos de edad, se puede observar que:

- La población senior (mayores de 65) es el segmento de la población que está más protegido frente a la exclusión social.
- La población infantil representa un 30% de la población en exclusión social.
- La población adulta en edad de trabajar también presenta una tasa de exclusión social elevada.

Estos datos reflejan dos puntos clave de la economía española: el primero, es imprescindible **mantener un sistema de pensiones que sea sostenible a largo plazo** y, el segundo, **la precariedad del mercado laboral español demuestra la falta de medidas de protección para la infancia y para las familias**, ya sean a través de prestaciones sociales o de beneficios fiscales. De hecho, España es el país de la UE que menos ayudas da a las familias con hijos, en concreto, 10 veces menos que el país que más invierte en esto: Bélgica.. Además, si bien las familias con el percentil de ingresos más bajos sí tienen acceso a algún tipo de prestación social en España, las familias en los percentiles de pobreza 2 y 3 apenas recibe apoyo directo ni indirecto por parte de Estado español.

Por todo ello, el Consejo ha hecho una serie de [recomendaciones](#) de reformas importantes que el gobierno de España debe tener en consideración a la hora de redactar el Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia en el ámbito del Empleo, la inclusión social y la educación, como son:

- La protección por desempleo de los trabajadores atípicos.
- La situación de los ERTes.
- La segmentación del mercado de trabajo.
- Fomentar las transiciones hacia contratos indefinidos, incluso simplificando el



sistema de incentivos a la contratación.

- Mejorar el apoyo a las familias, reducir la fragmentación de la asistencia nacional por desempleo y abordar las brechas de cobertura en los esquemas regionales de ingresos mínimos.
- Garantizar que los servicios sociales y de empleo tengan la capacidad de proporcionar un apoyo eficaz.
- Preservar la sostenibilidad del sistema de pensiones.
- Mejorar la cobertura y adecuación de los esquemas de renta mínima y apoyo familiar, así como el acceso al aprendizaje digital.
- Incrementar la cooperación entre educación y empresas con miras a mejorar la provisión de habilidades y calificaciones relevantes para el mercado laboral, en particular para las tecnologías de la información y la comunicación.
- Apoyar el empleo a través de acuerdos para preservar puestos de trabajo, incentivos de contratación efectivos y desarrollo de habilidades.
- La reducción de la tasa de abandono escolar prematuro y mejorar los resultados educativos, teniendo en cuenta las disparidades regionales.